

(2020-09-21)

Caso No.0037-19-IN

Dra. Carmen Corral Ponce (Jueza Sustanciadora)

**Señoras Juezas y Señores Jueces
de la Corte Constitucional de la República del Ecuador.**

Dr. Richard Italo Villagómez Cabezas y Dr. Rómulo Darío Velástegui Enríquez, en nuestras calidades de **amicus curiae**, respetuosamente concurrimos dentro de la acción pública de inconstitucionalidad nro. 0037-19-IN para exponer y solicitar lo que sigue:

La Asamblea Nacional de la República del Ecuador se encuentra actualmente tratando, en segundo debate, las reformas al *Código Orgánico de la Función Judicial*, en que se introduce, ex post, dentro de las facultades del órgano administrativo de la Función Judicial, la de evaluar a Jueces y Conjueces de Corte Nacional de Justicia. Esto re confirma el hecho por el que la evaluación (sancionatoria) realizada por el Consejo de la Judicatura carece del principio de legalidad y vulnera la garantía de imparcialidad e inamovilidad judiciales establecida a nivel convencional, constitucional y legal (véase anexo 1).

Por lo expresado, solicitamos, una vez más, se dicte una sentencia estimatoria en que se declare la vulneración de nuestros derechos individuales y la afectación de los principios de independencia judicial e inamovilidad por el espurio proceso evaluatorio realizado por el Consejo de la Judicatura.

Notificaciones las recibimos en las casillas y emails previamente señalados.

ROMULO
DARIO
VELASTEGUI
ENRIQUEZ

Firmado digitalmente
por ROMULO DARIO
VELASTEGUI
ENRIQUEZ
Fecha: 2020.09.21
08:06:57 -05'00'

Dr. Darío Velástegui Enríquez
Matricula profesional 17-2003-394 F.A

RICHARD
ITALO
VILLAGOMEZ
CABEZAS

Firmado digitalmente
por RICHARD ITALO
VILLAGOMEZ CABEZAS
Fecha: 2020.09.18
14:09:59 -05'00'

Dr. Richard Villagómez Cabezas
Matricula profesional 6-1999-07 CACH

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
21-09-2020
11:06
Recibido en el caso 0037-19-IN
Por: RM
Anexos: 21 flash Memory (44 h)
FIRMA RESPONSABLE
Firma de la flash Memory 44 h